

047729 -

Medellín,

Radicado: E 201500002579
Fecha: 2015/07/09 11:22 AM
Generado por: 047729
INSTITUTO UNIVERSITARIO COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA



Doctor
BERNARDO ARTEAGA VELASQUEZ
Rector
Colegio Mayor – Institución Universitaria
Medellín

Medellín, 2015/07/09 16:58:57
2015201882 Inst Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia

Asunto: Informe definitivo.

Respetado Doctor Arteaga:

Para su conocimiento y lo de su competencia, me permito enviarle el informe definitivo de la Auditoría Especial Seguimiento Plan de Mejoramiento Único periodo 2011 al 2014 y primer trimestre 2015 - Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, Institución Universitaria Tecnológico Pascual Bravo, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, Agencia de Educación de Medellín – SAPIENCIA y Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, realizada a la Entidad que usted dirige.

Cualquier inquietud al respecto con gusto la resolveremos.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO HURTADO PÉREZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación.

Copia: Doctora Hilda Zapata Rueda
Subcontralora

Anexo: Informe.

Proyectó: Melisa Pineda
Revisó: Jesús Antonio Hurtado P.

Medellin, 2015/07/09 16:58:57
2015201882 Inst Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia



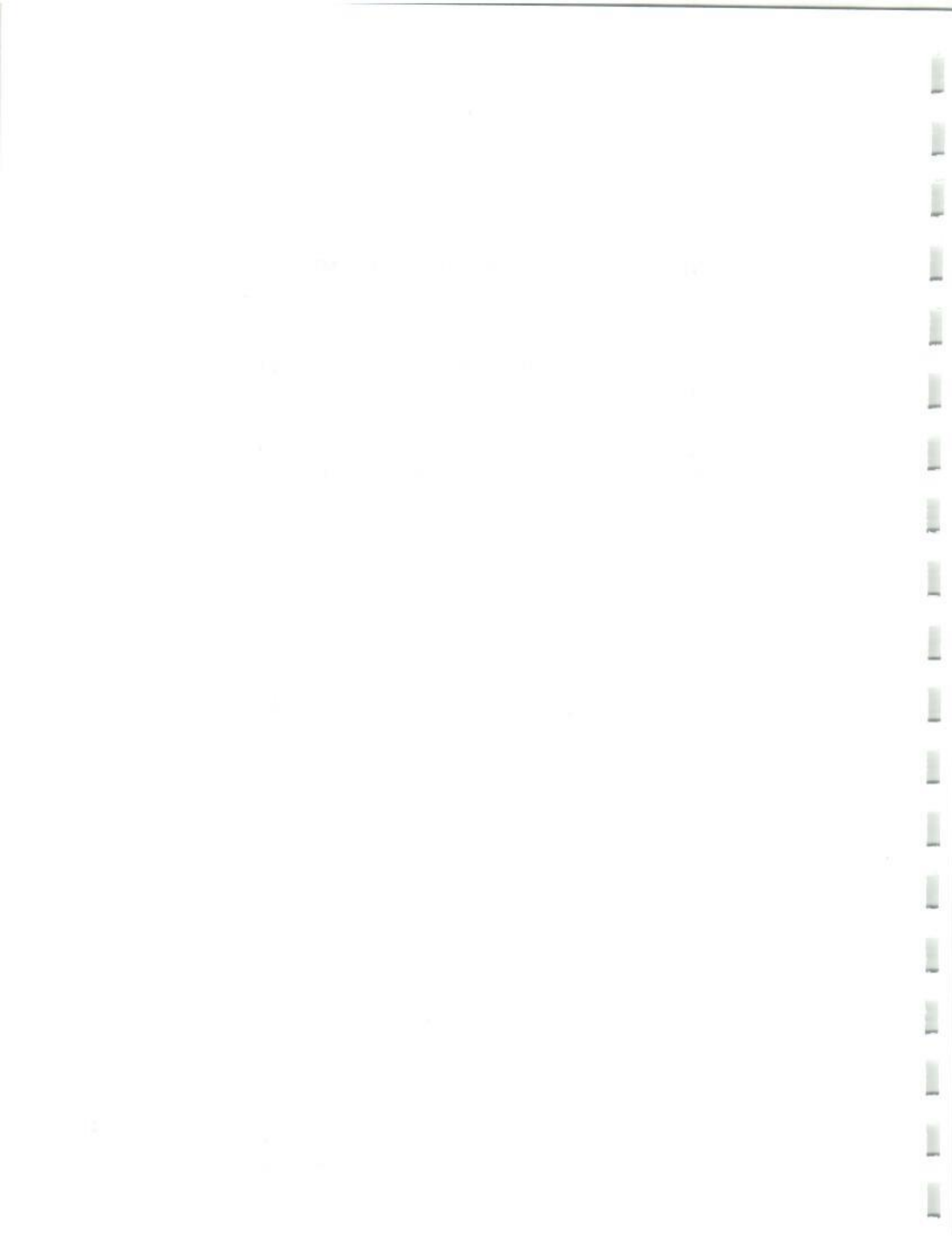
**AUDITORÍA ESPECIAL
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ÚNICO
PERÍODO 2011 AL 2014 Y PRIMER TRIMESTRE 2015**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM
AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN – SAPIENCIA
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO PARA AMÉRICA LATINA**

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, JULIO DE 2015

Al.



JUAN CARLOS PELÁEZ SERNA
Contralor General de Medellín

HILDA MARÍA ZAPATA RUEDA
Subcontralora

JESÚS ANTONIO HURTADO PÉREZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal

MARÍA GIDLESA TORO GIRALDO
Profesional Universitario 1

FRANCISCO JAVIER MUÑOZ USMAN
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL EDUCACIÓN

M.

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. RESULTADOS DE AUDITORÍA	8
2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN – FACTOR PLANES DE MEJORAMIENTO	9
2.1.1 Secretaría de Educación del Municipio de Medellín	9
2.1.2 Institución Universitaria Pascual Bravo	12
2.1.3 Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	14
2.1.4 Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	15
2.1.5 Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA	17
2.1.6 Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	18

H.
CJ

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único a la Secretaría de Educación.....	9
Cuadro 2: Calificación Plan de Mejoramiento Único de la Secretaría de Educación.....	10
Cuadro 3: Proyectos auditados en la Auditoría Regular de 2012.....	11
Cuadro 4: Proyectos auditados en la Auditoría Regular de 2013.....	12
Cuadro 5. Calificación Plan de Mejoramiento Único de la Institución Universitaria Pascual Bravo.....	13
Cuadro 6. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único al Pascual Bravo.....	13
Cuadro 7. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único a Colegio Mayor.....	14
Cuadro 8. Calificación Plan de Mejoramiento Único de la Institución Universitaria Colegio Mayor.....	15
Cuadro 9. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único al ITM.....	16
Cuadro 10. Calificación Plan de Mejoramiento Único de ITM.....	16
Cuadro 11: Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único a SAPIENCIA.....	17
Cuadro 12. Calificación Plan de Mejoramiento Único SAPIENCIA.....	18
Cuadro 13. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único a la Biblioteca Pública Piloto.....	18
Cuadro 14: Calificación Plan de Mejoramiento Único de Biblioteca Pública Piloto	19
Cuadro 15: Acciones de mejora con bajo nivel de cumplimiento y efectividad.....	20

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Medellín, julio 09 de 2015

Doctores:

LUZ MARIELA SORZA ZAPATA

Rectora, Instituto Tecnológico Metropolitano ITM

BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ

Rector, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

MAURICIO MORALES SALDARRIAGA

Rector, Institución Universitaria Pascual Bravo

SERGIO ROLDAN GUTIERREZ

Director General, Agencia de Educación Superior
de Medellín –SAPIENCIA

GLORIA INÉS PALOMINO LONDOÑO

Directora, Biblioteca Pública Piloto de Medellín

JUAN DIEGO BARAJAS LÓPEZ

Secretario de Educación
Vicealcaldía de Educación, Cultura, Participación, Recreación y Deporte

Asunto: Carta de Conclusiones Auditoría Especial Seguimiento Planes de
Mejoramiento vigencia 2011 – 2014 y primer trimestre 2015

Respetados Doctores:

La Contraloría General de Medellín, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Único, con un cubrimiento de los años 2011 al 2014 y primer trimestre del 2015, a través de la verificación de las

acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento de las de las siguientes entidades:

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Universitaria Pascual Bravo
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Instituto Tecnológico Metropolitano ITM
Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA
Biblioteca Pública Piloto para América Latina

Este seguimiento se realizó a través de la evaluación de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad", con el fin de conceptuar sobre el factor "Planes de mejoramiento"

Es responsabilidad de las entidades mencionadas el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría General de Medellín. La responsabilidad de la Contraloría General de Medellín consiste en producir un Informe de Auditoría Especial a los planes de mejoramiento con corte 2011 al 2014 y primer trimestre del 2015, que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de Medellín, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar de Educación.

Concepto sobre el Análisis Efectuado.

La Contraloría General de Medellín como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa sobre la gestión del factor **"Planes de Mejoramiento"**, cuyos resultados obtenidos, fueron los siguientes:

A1.

Secretaría de Educación Del Municipio de Medellín: 100 puntos para una calificación cualitativa de "Cumple".

Institución Universitaria Pascual Bravo: 94,3 puntos para una calificación cualitativa de "Cumple".

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia: 100 puntos para una calificación cualitativa de "Cumple".

Instituto Tecnológico Metropolitano ITM: 98,85 puntos para una calificación cualitativa de "Cumple".

Agencia De Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA: 90.8 puntos para una calificación cualitativa de "Cumple".

Biblioteca Pública Piloto para América Latina: 73,6 puntos para una calificación cualitativa de "Cumple parcialmente".

Para las entidades cuyos resultados dieron una calificación inferior al 100%, deben actualizar el respectivo Plan de Mejoramiento, con las acciones correctivas o preventivas necesarias que les permita subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados en las auditorías especiales y auditorías regulares, como resultado del ejercicio del proceso auditor, con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejora no cumplidas que se detallan en el presente informe.

2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

La Resolución 149 de 2013 de la Contraloría General de Medellín, establece en su artículo 13º, que "Todo sujeto de control fiscal" deberá presentar a la Contraloría General de Medellín, un plan de mejoramiento para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos determinados en el informe de auditoría, producto de la aplicación de los diferentes sistemas de control".

El plan de mejoramiento es el conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de Medellín, como resultado del ejercicio del proceso auditor, con el fin de adecuar la gestión fiscal a las normas y principios que le son exigibles, o mitigar el impacto ambiental.

Los Planes de Mejoramiento son una herramienta de gestión, parte del compromiso de las entidades auditadas por mejorar o corregir los procesos o actividades que no están arrojando los resultados esperados. Es el examen que se realiza con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de los principios de la gestión fiscal en lo referente a las acciones implementadas por cada uno de los entes auditados.

Las evidencias, documentos, estudios y análisis que soportan la auditoría realizada al Seguimiento de los Planes de Mejoramiento Único, se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación.

La consolidación de los resultados de la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los planes de mejoramiento le permitirá a la Contraloría Auxiliar Educación, determinar en las evaluaciones de las diferentes entidades, las fallas y avances en las acciones de mejora de la gestión pública.

La Contraloría General de Medellín, representada por la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación, conceptúa como resultado de la evaluación al cumplimiento y efectividad de las acciones plasmadas en los planes de mejoramiento por cada una de las entidades auditadas, lo siguiente:

A1.

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN – FACTOR PLANES DE MEJORAMIENTO

La evaluación del factor Plan de Mejoramiento, incluyó el análisis individual de las variables “Cumplimiento y la Efectividad”, y el resultado del puntaje atribuido de cada una de ellas, con una ponderación del 20% para el Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y 80% para la Efectividad de las acciones, cuyas fechas de vencimiento fueron enero diciembre de los años 2011 al 2014 y enero marzo del 2015.

A continuación se informan los resultados del seguimiento a los Planes de Mejoramiento Único de las entidades evaluadas, cuyas calificaciones entregadas por la Matriz de Evaluación de Gestión Fiscal son las siguientes:

2.1.1 Secretaría de Educación del Municipio de Medellín: Se realizó seguimiento a siete (7) Planes de Mejoramiento Único, cuyas acciones de mejora se vencieron dentro del corte de la Auditoría Especial, equivalente a cincuenta y seis (56) acciones de mejora.

Cuadro 1. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único a la Secretaría de Educación

N°	Vigencia Evaluada	Nombre de la Auditoría	Número de Hallazgos Encontrados			Número de Acciones de Mejora Propuestas
			Adminis- trativos	Incidencia Discipli- narios	Incidencia Fiscales	
1	2011	Auditoría Especial Atención a Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales, Discapacidad y Talentos Excepcionales - PP	1	0	0	1
2	2012	Auditoría Especial PP12 Educación Inicial 1 a 4 Años	6	1	2	9
3	2012	Auditoría Especial Apoyo Administrativo a Instituciones Educativas Oficiales	25	7	7	39
4	2012	Auditoría Especial Dotación Implementos Laboratorio a las Instituciones Educativas	1	0	0	1
5	2012	Auditoría Especial Software Micromundos	0	0	0	0
6	2013	Auditoría Especial Administración Delegada para el Mantenimiento de Zonas Verdes, Recolección y Disposición Final de Escombros de las Instituciones Educativas del Municipio y sus Corregimientos CONVENIO 4600047178	4	0	0	4
7	2013	Auditoría Especial Planes de Mejoramiento Instituciones Educativas Municipio de Medellín	2	0	0	2

Fuente: Elaboró: Equipo Auditor

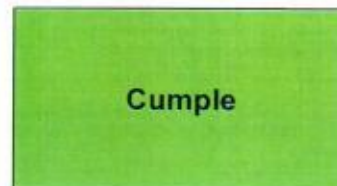
Una vez revisados y analizados los soportes a los Planes de Mejoramiento Único, de las auditorías realizadas a la Secretaría de Educación en las vigencias 2011 al 2013, no se encontraron acciones de mejora pendientes, toda vez que la Entidad anexó en medio digital y en carpetas físicas la documentación que soporta su cumplimiento en un 100%.

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor, obtuvo un puntaje de 100%, para una calificación de "Cumple", resultante de ponderar las variables "Cumplimiento" con un puntaje del 100%, y "Efectividad" con el 100%.

Cuadro 2: Calificación Plan de Mejoramiento Único de la Secretaría de Educación

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100

Calificación	
Cumple	< 100 y >= 80
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50
No Cumple	< 50



Fuente. Matriz de calificación. Elaboró: Equipo Auditor

La Contraloría Auxiliar Educación, participó en la realización de la Auditoría Regular al Municipio de Medellín 2012, en la cual se revisaron ocho Proyectos, con los siguientes hallazgos y acciones de mejora:

Cuadro 3: Proyectos auditados en la Auditoría Regular de 2012

Modalidad	Vigencia Evaluada	Proyecto evaluado		Hallazgos Administrativos				Acciones de Mejora
				Incidencia Adminis.	Incidencia Disciplinaria	Incidencia fiscal		
Auditoria Regular	2012	70024	FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA ESTUDIANTES BAJOS RECURSOS	0	0	0	\$ -	N.A.
		80442	SERVICIO EDUCATIVO PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD, ADULTOS Y ANALFAB	2	0	0	\$ -	2
		80531	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	14	1	4	18.859.824	19
		80545	GESTIÓN DE BUEN COMIENZO	0	0	0	\$ -	N.A.
		80547	NIÑOS Y NIÑAS 0-12 MESES SISBÉN I Y II	0	0	0	\$ -	N.A.
		90069	EDUCACIÓN INICIAL DE 1 A 4 AÑOS	21	9	19	\$212.851.121	49
		80357	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA	3	0	0	\$ -	3
		80424	SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS	2	0	0	\$ -	2

Fuente: Elaboró: Equipo Auditor Fuente: Elaboró: Equipo Auditor

Una vez revisados y analizados los soportes a los Planes de Mejoramiento Único, de las auditorías realizadas a la Secretaría de Educación en las vigencias 2011 al 2013, no se encontraron acciones de mejora pendientes, toda vez que la Entidad anexó en medio digital y en carpetas físicas la documentación que soporta su cumplimiento en un 100%.

Igualmente se realizó Auditoría Regular en el 2014, vigencia 2013 en la cual se revisaron cuatro (4) Proyectos, con los siguientes hallazgos y acciones de mejora:

Al.

Cuadro 4: Proyectos auditados en la Auditoría Regular de 2013

Modalidad	Vigencia evaluada	Proyecto evaluado		Hallazgos Administrativos				Acciones de Mejora
				Incidencia Admin	Incidencia Disciplinaria	Incidencia fiscal		
Auditoria Regular	2013	80441	MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REFORMAS DE PLANTAS FÍSICAS EDUCATIVAS	1	0	0	\$ -	1
		80480	DESARROLLO PERSONAL Y BIENESTAR LABORAL DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	4	6	0	\$ -	10
		130171	PP 13-03 CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNA 3 MANRIQUE	1	0	0	\$ -	1
		80537	APOYO ADMINISTRATIVO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3	2	1	\$ -	6

Fuente. Elaboró: Equipo Auditor

Los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento se cumplieron al 100%, lo que arroja una calificación **Favorable**, cumpliendo con el principio de Eficiencia.

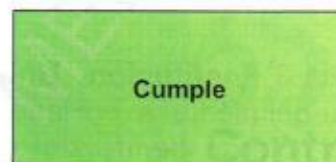
2.1.2 Institución Universitaria Pascual Bravo: Se realizó seguimiento a 7 planes de mejoramientos, cuyas acciones de mejora se vencieron dentro del corte de la Auditoría Especial, equivalente a 135 acciones.

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor, obtuvo un puntaje de 94.3%, para una calificación de "Cumple", resultante de ponderar las variables "Cumplimiento" con un puntaje del 100%, y "Efectividad" con el 92.9% este último no alcanzó el máximo porcentaje debido a que de la Auditoría Especial Contratación y Nómina 2013, aún hay un hallazgo en proceso, en la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Por lo anterior se le dio a este Plan de Mejoramiento Único un 100% en el cumplimiento de la acción y un 50% de efectividad.

Cuadro 5. Calificación Plan de Mejoramiento Único de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	92,9	0,80	74,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	94,3

Calificación	
Cumple	< 100 y >= 80
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50
No Cumple	< 50



Fuente. Matriz de calificación. Elaboró: Equipo Auditor

Cuadro 6. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único al Pascual Bravo.

Nº	Nombre de la Auditoria	Vigencia	Número de Hallazgos Encontrados			Número de Acciones de Mejora Propuestas
			Adminis- trativos	Incidencia Fiscal	Incidencia Disciplinaria	
1	Auditoria Regular	2010	19	0	0	19
2	Auditoria Fiscal y Financiera	2011	8	0	0	8
3	Auditoria Regular	2011	47	0	0	47
4	Informe Fiscal Y Financiero	2012	24	0	0	24
5	Auditoria Regular	2012	5	0	0	5
6	Auditoria Fiscal y Financiera	2013	3	0	0	3
7	Contratacion y Nómina	2013	13	7	9	29

Fuente. Elaboró: Equipo Auditor

El Equipo Auditor adscrito a la CAAF Educación, realizó una verificación a todos los Planes de Mejoramiento Único presentados por la Institución, evidenciando un cumplimiento del 100%, en cada una de las acciones de mejora propuestas por la Entidad, a la fecha de esta auditoría no se visualizaron acciones pendientes por parte de la Institución.

2.1.3 Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia: Se realizó seguimiento a 7 Planes de Mejoramientos Único, cuyas acciones de mejora se vencieron dentro del corte de la Auditoría Especial, equivalente a 194 tareas propuestas para subsanar los hallazgos.

Cuadro 7. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único a Colegio Mayor

N°	Nombre de la Auditoría	Vigencia a Evaluada	Número de Hallazgos Encontrados			Número de Acciones de Mejora Propuestas
			Administrativos	Incidencia a Fiscal	Incidencia Disciplinaria	
1	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2010	2011	27	1	0	28
2	AGEI Regular 2010	2011	40	10	0	50
3	Auditoría Especial 2011	2012	0	0	2	2
4	AGEI Regular 2011	2012	32	3	0	35
5	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2012	2013	57	1	0	58
6	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2013	2014	20	0	0	20
7	Auditoría Especial Manejo de Residuos Peligrosos 2013	2014	1	0	0	1

Fuente: Elaboró: Equipo Auditor

Al.

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor, obtuvo un puntaje de 100%, para una calificación de "Cumple", resultante de ponderar las variables "Cumplimiento" con un puntaje del 100%, y "Efectividad" con el 100%.

Cuadro 8. Calificación Plan de Mejoramiento Único de la Institución Universitaria Colegio Mayor

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Calificación		Cumple
Cumple	< 100 y >= 80	
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50	
No Cumple	< 50	

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró: Equipo Auditor

Una vez revisados y analizados los soportes a los Planes de Mejoramiento Único, de las auditorías realizadas en las vigencias 2011 al 2014, no se encontraron acciones de mejora pendientes por parte de la Institución Universitaria, toda vez que la entidad anexó en medio digital y en carpetas físicas la documentación que sustenta su cumplimiento en un 100%.

2.1.4 Instituto Tecnológico Metropolitano ITM: El equipo auditor realizó seguimiento a los tres planes de mejoramiento, cuyas acciones de mejora, en su totalidad 65, se vencieron dentro del corte de la Auditoría Especial.

Cuadro 9. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único al ITM

Nº	Nombre de la Auditoría	Vigencia Evaluada	Número de Hallazgos encontrados			Número de acciones de mejoramiento propuestas
			Administrativos	Incidencia Fiscal	Incidencia Disciplinaria	
1	AGEI Regular	2010	43	2	4	49
2	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2010	2010	0	0	0	N.A. Plan de Mejoramiento
3	AGEI Regular	2011	8	3	3	14
4	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2011	2012	0	0	0	N.A. Plan de Mejoramiento
5	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2012	2013	0	0	0	N.A. Plan de Mejoramiento
6	Auditoría Especial a la Contratación y Nómina Docente vigencia 2013	2014	2	0	0	2
7	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2013	2014	0	0	0	N.A. Plan de Mejoramiento

Fuente. Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor, obtuvo un puntaje de **100%**, para una calificación de **"Cumple"**, resultante de ponderar las siguientes variables:

Cuadro 10. Calificación Plan de Mejoramiento Único de ITM

PLAN DE MEJORAMIENTO			
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITM -			
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100

Calificación		Cumple
Cumple	< 100 y >= 80	
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50	
No Cumple	< 50	

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró: Equipo Auditor

La variable de Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Único obtuvo un puntaje del 100%, y la Efectividad de las acciones había obtenido inicialmente un puntaje de 98.57% dentro del informe Preliminar; la Entidad se pronunció sobre el informe, mediante oficio número 201500001698 del 30 de junio de 2015 y allegó al Ente Fiscalizador soportes que subsanan la calificación en la variable Efectividad, lo que determinó su incremento en un 1,43% para un porcentaje definitivo del 100%.

2.1.5 Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA: esta entidad entró en funcionamiento a partir de marzo de 2013, por lo que el Ente Fiscal solo ha realizado dos informes: Auditoría Especial Gestión vigencia 2013 y Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera, realizada en el 2015.

Se verificó el cumplimiento de 17 acciones de mejora propuestas para los 6 hallazgos presentados en la AE Gestión SAPIENCIA cuya fecha de cumplimiento fue entre los meses de agosto y septiembre de 2014.

Cuadro 11.: Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único a SAPIENCIA

Nombre de la Auditoría	Vigencia	Número de hallazgos encontrados			Total Hallazgos	Número de acciones de mejora propuestas
		Adminis- trativos	Incidencia Fiscal	Incidencia Disciplinaria		
Auditoría Especial Gestión SAPIENCIA	2013	5	0	1	6	17

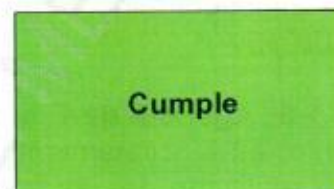
Fuente. Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor, en esta auditoría, este factor, obtuvo un puntaje de 98.8% en cumplimiento y 88,8% en efectividad; para una calificación de 90.8% de "Cumple", resultante de ponderar las variables mencionadas. Esta calificación se debe a que la Entidad aún está implementando controles y mejorando los procesos en las diferentes áreas, para lograr la efectividad esperada con las acciones de mejora implementadas.

Cuadro 12. Calificación Plan de Mejoramiento Único SAPIENCIA

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	98,8	0,20	19,8
Efectividad de las acciones	88,8	0,80	71,1
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	90,8

Calificación	
Cumple	< 100 y >= 80
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50
No Cumple	< 50



Fuente. Matriz de calificación. Elaboró: Equipo Auditor

2.1.6 Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina: se realizó seguimiento a cinco Planes de Mejoramiento suscritos desde el año 2011 hasta el 2014, registrando un total de 29 acciones de mejora.

Cuadro 13. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Único a la Biblioteca Pública Piloto

Nº	Nombre de la Auditoría	Vigencia Evaluada	Número de Hallazgos Encontrados			Número de acciones de mejora propuestas
			Administrativa	Incidencia Fiscal	Incidencia Disciplinaria	
1	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera	2011	8	0	0	8
2	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera	2012	5	0	0	5
3	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera	2013	8	1	0	9
4	Auditoría Especial a la Contratación	2013	6	0	0	6
5	AUDITORIA ESPECIAL "MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS - MUNICIPIO DE MEDELLIN" VIGENCIA AÑO 2013; ENERO - JUNIO 2014.	2013	1	0	0	1

Fuente. Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, se obtuvo un puntaje de 73.6%, para una calificación de "Cumple Parcialmente", resultante de ponderar las variables "Cumplimiento" con una calificación de 88% y "Efectividad" con una calificación de 70%.

Cuadro 14: Calificación Plan de Mejoramiento Único de Biblioteca Pública Piloto

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	88,0	0,20	17,6
Efectividad de las acciones	70,0	0,80	56,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	73,6

Calificación	
Cumple	< 100 y >= 80
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50
No Cumple	< 50

Cumple Parcialmente

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró: Equipo Auditor

La calificación dada de 88% y 70%, respectivamente, a estas variables se debe al incumplimiento de dos acciones de mejora derivadas de las Auditorías Especial Fiscal y Financiera vigencia 2011, observación 7, cuyo plazo de cumplimiento era diciembre de 2012 y Especial Fiscal y Financiera vigencia 2013, observación 2, con plazo de cumplimiento noviembre de 2014, relacionadas con el perfeccionamiento a las notas de los estados financieros como lo propuso la Entidad, en el siguiente sentido: *"Cumplir con lo establecido sobre notas a los estados Contables en las Normas Técnicas de Contabilidad Pública, y con ello disponer de notas complementaria, aclaratorias e ilustrativas de las cifras consignadas en su forma de confección"*. Al respecto se tiene que en la Auditoría Fiscal y Financiera de 2015 se volvió a visualizar la misma falencia.

Se sustenta el incumplimiento de las normas del Plan General de Contabilidad Pública, Título II, "Sistema Nacional de Contabilidad Capítulo Único", Numeral 9 "Normas Técnicas de Contabilidad Pública", 9.3 "Normas Técnicas relativas a los estados, informes y reportes básicos", 9.3.15 "Notas a los Estados Contables Básicos", y consecutivos del 375 al 381, toda vez que las mismas no reflejan efectos y cambios significativos en la información contable, que permitan efectuar un mejor análisis de las cifras consignadas en los estados contables; vulnerándose el principio de contabilidad de revelación.

Al.

Otra acción de mejora que no se ha cumplido y no ha sido efectiva, es la registrada en la Auditoría Especial Fiscal y Financiera, vigencia 2012, realizada en febrero de 2013, que corresponde a la observación 3, definida como *“creación de un manual de procedimiento para el manejo de inventario y difundirlo al interior de la Entidad, que permita mantener actualizado contable y administrativamente los bienes muebles de la Institución”*, cuyo plazo era diciembre de 2013, vulnerando el Plan de Contabilidad Pública que dispone que las entidades deben realizar el retiro de los inventarios de los bienes muebles que ya cumplieron su vida útil; circunstancias que afectan la razonabilidad de los estados contables.

El cuadro siguiente registra las acciones de mejora no cumplidas por la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

Cuadro 15: Acciones de mejora con bajo nivel de cumplimiento y efectividad

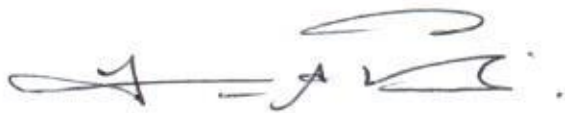
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE EFECTIVIDAD	INCUMPLIMIENTOS
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2011	La Entidad presenta unos indicadores financieros como son: liquidez, capital de trabajo, endeudamiento, margen operacional, margen del ejercicio y rentabilidad del patrimonio, sin embargo estos deben ir acompañados de un análisis e interpretación más claros que le permita tanto a la alta gerencia como a otros usuarios, una adecuada comprensión de la situación financiera de la Biblioteca Pública Piloto.	Ajustar la presentación de los indicadores financieros acompañados de un buen análisis profundo y conciso que permita visualizar la situación real de la entidad, para la toma de decisiones y comprensible para toda las personas que lo requieran.	80%	50%	De las Observaciones, después del seguimiento se constató que se cumplieron siete (7) en un 100%, y solo quedó la séptima con un cumplimiento del 80%. Es reiterativa, sobre la debilidad en la redacción y presentación de las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2012	Según el Plan de Contabilidad Pública las entidades deben realizar el retiro de los inventarios, los bienes muebles que ya cumplieron su vida útil, teniendo en cuenta lo anterior y al evaluar la cuenta de Propiedades Planta y Equipo de la vigencia 2012 se pudo constatar que la Entidad no ha realizado un inventario cada el año 2010 que le permita retirar elementos que cumplieron su vida útil y que aún están en el inventario, como sucede con 25 equipos de cómputo CLASSMATE INTEL por valor de \$22'800.000 los cuales continúan apareciendo con el valor inicial de compra en el inventario lo que puede generar una observación con alcance ADMINISTRATIVO.	Elaborar un procedimiento contable que permita identificar y dar de baja los bienes muebles inservibles. El objetivo es disponer de un instrumento que permita mantener actualizado contable y administrativamente los bienes muebles de la Institución.	80%	50%	Se encontró incumplimiento e ineffectividad en la acción de mejora propuesta para subsanar el hallazgo administrativo, cuyo plazo era diciembre de 2013, se trataba de elaborar un manual de procedimiento del manejo de inventarios que permita mantener actualizado contable y administrativamente los bienes muebles de la institución.
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2013	Corresponde a la observación N° 2 del Informe preliminar, las notas de los Estados Contables de la Biblioteca Pública Piloto presentadas en la rendición de la cuenta a febrero 15 de 2014, no cumple en su totalidad con las Normas de Contabilidad en el numeral 1.2.7.3. Efectos y cambios significativos en la información contable, limitaciones u deficiencias generales de tipo Operativo o Administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras, y en cuanto a las específicas, relativas a situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas relaciona la información adicional que permite efectuar análisis de las cifras consignadas en los estados contables, atendiendo a los principales rubros que conforman los activos, patrimonio, ingresos, costos, gastos, cuentas de orden y cuentas de planeación y presupuesto de ente público. Lo anterior con el principio de la contabilidad de Revelación, los que podría afectar la razonabilidad de los estados contables.	Ajustar la información presentada en las notas de los Estados contables en las que se tendrán en cuenta solamente el contenido cuantitativo de las cuentas sobre las cuales se está informando, sino su parte cualitativa que nos permita un mejor análisis.	80%	50%	No se ajustaron adecuadamente las notas a los Estados Contables, incurriendo en las deficiencias antes observadas.

Fuente: Elaboró: Equipo Auditor

Lo anterior evidencia las debilidades que tiene la Biblioteca Pública Piloto para América Latina, en proponer acciones que verdaderamente sean efectivas y eliminen el motivo del incumplimiento. Las acciones de mejora propuestas no se orientan a adoptar actividades y mecanismos preventivos y correctivos sobre su gestión fiscal que subsanen, mitiguen o eliminen las causas y razones por los cuales se da la condición o el motivo por el que no se cumple con los criterios establecidos, y que dan origen a las deficiencias advertidas por el Ente de Control.

El incumplimiento del plan de mejoramiento, puede originar un proceso de sanción fiscal, regulado en el Capítulo V, artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

Atentamente,



JESÚS ANTONIO HURTADO PÉREZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación

